

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprenta: - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
 Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 23 de Noviembre de 1949

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

N.º 260

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- PRECIOS.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria de 25 del corriente a las diez y media de la mañana

1. Acta sesión 28 Octubre,
2. Balance operaciones contabilidad Octubre.
3. Distribución de fondos Diciembre.
4. Expediente habilitación crédito por transferencia.
5. Solicitud donativo construcción Asilo Hermanitas Ancianos Desamparados.
6. Sentencia Tribunal Contencioso-administrativo cédulas personales Ayuntamiento Bembibre.
7. Instancia varias pensionistas solicitando mejoras.
8. Movimiento acogidos establecimientos benéficos Octubre.
9. Solicitud Superiores Asilos Ancianos León y Astorga, asignación 7 pesetas por estancia acogidos Hospital.
10. Instancia D. Valentín Aláez, Capataz carretera provincial, solicitando su jubilación.
11. Id. huérfano caminero idem jubilado, D. Baldomero Córdoba, solicitando pensión.
12. Id. D. Julián de Cea, Peluquero Residencia de León, solicitando reconocimiento servicios prestados a efectos de quinquenios.
13. Solicitudes Educadores Becarios Residencia de León.

14. Autorización Dirección General Administración Local creación 4 plazas Capataces y 100 Camineros.
15. Propuesta rescisión contrata obras acondicionamiento camino vecinal León a Carbajal, travesía de León.
16. Id. adjudicación definitiva obras puente sobre el río Eria, en Pinilla.
17. Solicitud Ayuntamiento Sabero continuación obras reparación camino vecinal Boñar a Sotillos.
18. Id. Jefe comarcal Regiones Devastadas condiciones tendido tubería abastecimiento aguas Villamanín Casares.
19. Expediente declaración utilidad general ocupación parcela monte Vega de Viejos.
20. Id. id. ampliación casco urbano Tabuyo del Monte.
21. Id. id. camino Velilla.
22. Instancia Junta vecinal Gallegos de Curueño concesión 10 pupitres sobrantes Residencia León.
23. Expediente subvenciones reparación templos.
24. Id. relativo cultivo del olivo.
25. Petición grupo Sindical Villabiera anticipo segundo plazo préstamo.
26. Escrito Comisión Organizadora IX Centenario Concilio Cozanza.
27. Proyecto presupuesto especial servicio Contribuciones 1950.
28. Concesión paga extraordinaria Navidad personal activo, jubilado y pensionistas de la Corporación.
29. Expediente cumplimiento Sentencia Músicos Banda provincial que está sobre la Mesa.

- 30 Señalamiento de sesión.
 31. Ruegos y preguntas.
- León, 22 de Noviembre de 1949.—
 El Presidente, Ramón Cañas. 3727

Administración municipal

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobado que ha sido el presupuesto especial de gastos e ingresos de la Agrupación forzosa de Municipios de esta Comarca de Pozuelo del Páramo, para el actual ejercicio de 1949, en el cual se hallan incluidos como contribuyentes los Ayuntamientos que integran referida comarca con las cuotas que a cada uno se indican al final, se halla expuesto el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, en cuyo espacio de tiempo pueden presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Cantidades que corresponde contribuir:

	Pesetas
Alija de los Melones	3.210,92
Cebrones del Río	1.625,90
La Antigua	1.989,67
Laguna de Negrillos	1.772,67
Pozuelo del Páramo	1.152,38
Quintana del Marco	1.555,47
Roperuelos del Páramo	1.244,46
San Adrián del Valle	797,15
Total	13.348,62

Pozuelo del Páramo, a 18 de Noviembre de 1949.—El Alcalde, Antonio García. 3720

Ayuntamiento de Benavides

En casa del Sr. Presidente de la Junta vecinal de Benavides se halla recogido un toro, como de dos años, pelo eorzo, con un corte en la oreja izquierda. Se entregará a quien acredite ser su dueño, previo pago de los gastos realizados y de este anuncio.

Benavides, a 18 de Noviembre de 1949. — El Alcalde, E. García
3692 Núm. 840. — 16,50 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Villaverde de Arcayos

Por la Junta vecinal de Villaverde de Arcayos, y con autorización del Distrito Forestal, se sacan a pública subasta dos mil plantas de roble para puntos.

La subasta se verificará el día 6 del próximo Diciembre y hora de las tres de la tarde.

Villaverde de Arcayos, 8 de Noviembre de 1949. — El Presidente, Gaudilio Alonso.

3520 Núm. 828. — 18,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Luis Valle Abad, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Astorga a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Sr. D. Luis Valle Abad, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Martínez, en nombre y representación de don Simeón Ramos Arias, casado, mayor de edad, chófer y vecino de Brañuelas que se halla dirigido por el Letrado Sr. Alonso; contra D. Juan Arias Díaz, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de Brañuelas, en reclamación de diez mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado D. Juan Arias Díaz, y con su producto hacer pago a D. Simeón Ramos Arias, de las diez mil setecientas cuarenta y nueve pesetas reclamadas, con más los gastos, costas e intereses correspondientes hasta el cumplimiento

de este fallo en todas sus partes. Notifíquese esta sentencia al ejecutado en forma legal, por su rebeldía. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Valle Abad. — Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Astorga a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis Valle Abad. — El Secretario, (ilegible).
3585 Núm. 841. — 81,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Ricardo Cuesta de la Fuente, Secretario del Juzgado Comarcal de Cistierna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 30 del corriente año, se ha practicado la siguiente tasación de costas.

Arresto menor impuesto, cinco días cada una.

Indemnización por valor de una res lanar hurtada, pesetas 150,00.

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario pesetas 20,40.

Por ocho citaciones practicadas, pesetas 12,00.

Derechos de Agente Judicial en ejecución, pesetas 2,65.

Reintegros de papel invertido, pesetas 6,50.

Total pesetas 191,55.

Importa la anterior tasación las figuradas ciento noventa y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos, de las que resultan responsables las condenadas por hurto Matilde Grego García y Victoria Sierra Ibáñez, vecinas que fueron de Cistierna, apercibiéndolas que si en el término de tres días al serle notificadas no recurren contra ella, será declarada firme a los efectos legales.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a la encartada Victoria Sierra Ibáñez, en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna a 15 de Noviembre de 1949. — Ricardo Cuesta. 3657

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en la demanda de juicio verbal civil, promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de don Gerardo Uría Alonso, vecino de Astorga, contra Ismael Herrero Luengo, vecino que fué de San Feliz de las Lavanderas, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de setecientas pesetas, se cita al expresado demandado D. Ismael Herrero Luengo para que el día quince de Diciembre próximo y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado Comarcal, con las pruebas de que intente valerse, para asistir a

la celebración del juicio, apercibiéndole que de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía sin más volverlo a citar, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario habilitado, (ilegible).
3681 Núm. 845 — 27,00 ptas.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta recha, dictada en sumario núm. 76 de 1948 por muerte de Ramón Cabiellas Verdáyes, al ser arrollado por un tren de los FF. CC. del Norte, próximo a la Estación de Cibera, hecho acurrido el día 8 del actual, por la presente, se cita, llama y emplaza, al Maquinista, Fogonero y Conductor del referido tren, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración; bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla a 15 de Noviembre de 1949. — El Secretario judicial, A. Cruz. 3653

Grego Martínez, Edmundo, de 23 años, hijo de Francisco y Pilar, soltero, aserrador, natural de la Coruña y vecino del mismo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de ser emplazado ante la Audiencia Provincial de León en sumario núm. 69 de 1949, por hurto, con el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 14 de Noviembre de 1949. — El Secretario Judicial, (ilegible). 3609

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes «Presa de la Huelga»

Aprobados definitivamente por mayoría absoluta de partícipes en Junta General celebrada el pasado domingo día trece, los proyectos de Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad de Regantes «Presa de la Huelga» de este pueblo, se hace saber de conformidad al apartado 7.º de la Instrucción aprobada por Real Orden de 25 de Junio de 1884, que los expresados proyectos quedan depositados por término de treinta días naturales en la Secretaría del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen.

Vallalibre, 18 de Noviembre de 1949. — El Presidente interino, Andrés Iglesias.
3699 Núm. 846. — 33,00 ptas.

Imp. de la Diputación provincial